Prado - Tolima, 01 de Julio del 2026.

Doctora
JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
E. S. D.

ASUNTO: Sugerencia de contratación nueva para atender necesidad del servicio.

De manera atenta y con el fin de garantizar el desarrollo de cada uno de los procesos asistenciales y de gestión administrativa y judicial, sugiere la suscrita, que el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E., requeriría los servicios de una persona y/o empresa a fin de cumplir con las actividades siguientes:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES Y LOS EQUIPOS DE COMPUTO, APOYAR EL MANEJO DE LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E."

Lo anterior, para las consideraciones de su parte.

Atentamente,

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
"Profesional universitaria"

CERTIFICADO

La suscrita Profesional Universitaria del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO TOLIMA, con funciones de jefe de personal

CERTIFICA

Que en la planta de personal del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.**, no existe el cargo ni el personal requerido para desarrollar lo siguiente:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES Y LOS EQUIPOS DE COMPUTO, APOYAR EL MANEJO DE LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E."

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al primer (01) día del mes de Julio del dos mil veintiséis (2026).

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitario
"Jefe de Personal"